

SENTENCIA N° 42 /19

Expte. N° 869/926-2018

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los...¹⁸... días del mes de ~~Febrero~~... de 2019, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, bajo la Presidencia del C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez, Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal) y el Dr. José Alberto León (Vocal) para tratar el expediente caratulado como "INGECO S.A.C.C.I.F.I.A.G.F. Y S., Expediente Nro. 41283/376-D-2017 (DGR)" y;

CONSIDERANDO

Que el contribuyente presentó Recurso de Apelación (fs. 201/205) en contra de la Resolución N° D 485/18, y constituyó domicilio especial (art. 114° C.T.P.).

La Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como surge en autos.

La cuestión está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Que conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (l.v.).

Por ello,

San Martín 362, 3° Piso, Block 2
C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Expte. 869/926-2018
San Miguel de Tucumán

Tel. 0381-4979459 Página 1 de 2

Dr. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Dr. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

1. **TENER** por presentado, en tiempo y forma, el Recurso de Apelación, por constituido el domicilio y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.
2. **DECLARAR** la cuestión de puro derecho.
3. **AUTOS PARA SENTENCIA.**
4. **REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.**

A.P.M.

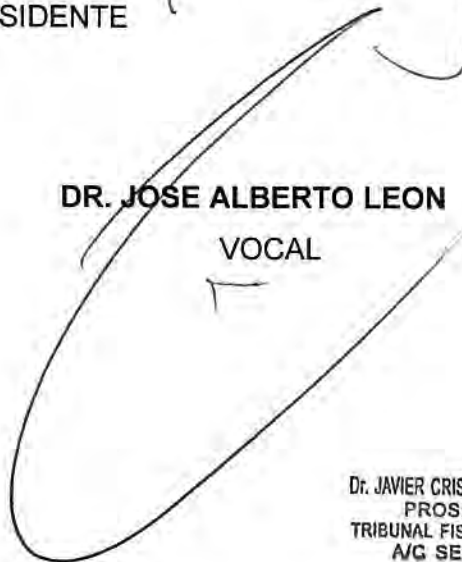
HACER SABER



C.P.N. JORGE G. JIMENEZ
VOCAL PRESIDENTE



DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL



DR. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL

ANTE MI



Dr. JAVIER CRISTOBAL AMUCHASTEGUI
PROSECRETARIO
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION
A/C SEC. GENERAL